



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 86

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- Antes de dar Inicio a la Presente Sesión, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Aprovecho para agradecer la presencia del Diputado suplente de esta Diputación Permanente, al Diputado y amigo **Homero Reséndiz Ramos**, así como también los medios de comunicación que se encuentran esta mañana con nosotros.”-----

----- Enseguida en las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **veinticuatro** minutos del día **veintidós de diciembre del año dos mil catorce**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del Acta número 85, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de diciembre del año 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas: 1.** Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **2.** De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo solicita autorización para la donación de un inmueble propiedad de su Hacienda Pública a favor del Estado, con destino a la Secretaría de Educación para la regularización de las instalaciones de la Escuela Primaria “Mario Aguilera Dorantes”. **3.** De Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas. **4.** De Decreto que reforma el artículo 82 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; **Séptimo. Dictámenes: 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto para la modificación del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira para el ejercicio fiscal 2014; **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita al Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de diciembre del año en curso, implícitos en el Acta número **85**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número OM691/2014, fechado el 26 de noviembre del actual, remitiendo copia de acuerdo el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual declara que a partir del 1° de enero de 2016, el inicio de la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, en todo el territorio de dicha entidad y respecto de todos los delitos regulados en el Código Penal para el Estado de Nuevo León y Leyes especiales.”---

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 4379, fechada el 10 de diciembre del presente año, mediante el cual comunican la aprobación de la ampliación en estimaciones a la Ley de Ingresos y su correspondiente ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo, Oficio fechado el 13 de noviembre del actual, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** tenga a bien dar a conocer la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A, del artículo 2° de la Constitución Política de los***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda al análisis y elaboración del dictamen correspondiente, con respecto a dicha Minuta.-----

----- Enseguida el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo solicita autorización para la donación de un inmueble propiedad de su Hacienda Pública a favor del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la regularización de las instalaciones de la Escuela Primaria “Mario Aguilera Dorantes”.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** da a conocer la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas***, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da a conocer la ***Iniciativa de Decreto que reforma que reforma el artículo 82 del Código Municipal para el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que el dictamen programado para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra el mismo, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** someta a votación económica la dispensa de lectura del Dictamen en forma íntegra, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto para la modificación del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira para el ejercicio fiscal 2014.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** clausura la sesión, siendo las **doce** horas con **cuarenta** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **nueve** de **enero** de 2015, a las **doce** horas, agradeciendo a los Diputados, que tengan ustedes una Noche Buena muy agradable en compañía de su familia y sus seres queridos. Muchas gracias, muchas felicidades. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA